SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 19 minutos)

-Tiene la palabra el señor Legislador Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ.- En la reunión pasada, en la que el señor Presidente no estuvo presente y, por lo tanto, actuó como Presidente ad hoc el señor Legislador Abdala, llegamos a la conclusión de que, por una razón política, no íbamos a aprobar la modificación del Reglamento, aunque quedó claro que la Comisión Permanente podía hacerlo, de acuerdo con los análisis que se nos hicieron llegar. Entonces, me parece que si vamos a remitir este proyecto de ley a una Comisión de la Asamblea General, no tiene sentido que hagamos una evaluación del tema en esta Comisión.

Por lo tanto, propongo que traslademos a la Comisión que se cree todo el material que exista en relación al asunto, para que los partidos políticos lo discutan allí.

Eso fue lo que se entendió en su momento, y me gustaría saber si esa posición aún se mantiene. Considero que no tiene mucho sentido que en esta Comisión Especial de la Comisión Permanente nos pongamos a discutir sobre las posibles modificaciones, en tanto van a ser analizadas a otro nivel. Me interesa que quede claro que la decisión de no avanzar en el tema no tiene nada que ver con el hecho de que estemos en semana de carnaval -puesto que hoy estamos aquí presentes- sino que de lo que se trata es de no trabajar innecesariamente en un asunto sobre el que no tomaremos una resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se me ha informado que el doctor Martín Risso está en uso de su licencia y no regresa hasta el 26 de febrero, por lo que antes de esa fecha no se podrá contar con el informe que se le solicitó.

SEÑOR ABDALA.- Por mi parte, coincido plenamente con lo expuesto por el señor Legislador Alvarez en el sentido de que los documentos que poseemos y sus agregados, no requieren una aprobación de la Comisión Especial de la Comisión Permanente, puesto que su análisis pasará a una Comisión de la Asamblea General.

Asimismo, me permito sugerir -a modo de acto protocolar- que se remita todo este material a las autoridades de los distintos Partidos, es decir, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado y a los directivos del Partido Independiente. Me parece que proceder de esta forma aumentaría la base de legitimidad del asunto.

Reitero, entonces, que el planteamiento realizado por el señor Legislador Alvarez, vinculado con la remisión de esta iniciativa a la Asamblea General, me parece correcto. Simplemente, le agregaría -como ya expresé- que el material correspondiente también fuera enviado a las autoridades de los Partidos Políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se me informa que para que nosotros podamos remitir una iniciativa a una Comisión Especial, sin tratar el fondo del asunto, tenemos que elevarla, con voluntad manifiesta, a la Comisión Permanente, para que sea ella quien la eleve al otro Cuerpo.

Si la Presidencia entendió bien, la propuesta que se acaba de hacer consiste en elevar la iniciativa a la Comisión Permanente, con el objetivo de que ella lo remita a la Asamblea General; se haría sin expresión sobre el contenido, cuyo estudio estará a cargo de la Comisión de dicho Cuerpo.

SEÑOR BARAIBAR.- En virtud de que el martes próximo concurrirá a la Comisión Permanente la señora Ministra de Salud Pública, quizá la citación podría realizarse para una hora antes a los efectos de analizar este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se eleva la iniciativa a la Comisión Permanente y si se remite el material correspondiente a las autoridades de los Partidos Políticos.

(Se vota:)

3 en 3. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 24 minutos)